

## **28 de enero: día de la protección de datos personales**

¿Por qué es importante la protección de datos personales?

El día internacional de la protección de datos personales fue instituido en el año 2007 por el Consejo de Europa y fue progresivamente adoptado a nivel internacional a fin de sensibilizar y promover las mejores prácticas sobre la protección de la información personal. El crecimiento exponencial en el uso de Internet y el comercio electrónico derivado de la coyuntura sanitaria global ha generado el surgimiento de innovadores emprendimientos y plataformas digitales basadas en datos ("*data driven*") y, en consecuencia, una mayor interacción por parte de usuarios que comparten su información con dichas plataformas. En ese contexto la regulación de la protección de datos personales, establece reglas para el procesamiento de dicha información por parte de empresas y usuarios.

Un procesamiento adecuado de los datos personales genera diversos beneficios para empresas tales como:

- Mejora la competitividad frente a otras organizaciones.
- Garantiza confianza en los consumidores actuales y potenciales.
- Se previenen ciberataques.
- Genera mayor seguridad en las transacciones.
- Mejora la eficiencia, ya que la información se encuentra organizada.
- Se evitan sanciones.

En el año 2020 la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD) ha realizado diversas fiscalizaciones y supervisiones a empresas públicas y privadas. Algunas empresas lograron subsanar las conductas infractoras en la etapa de fiscalización y evitaron el inicio de un procedimiento administrativo sancionador; no obstante, el número de denuncias aumentó en un 178% en comparación con el año anterior y las sanciones sumaron en conjunto S/ 3'564,700.

Estamos en un momento histórico, en el que la innovación se presenta como un elemento esencial para el desarrollo económico y social. En ese contexto, la ley de protección de datos personales peruana crea un marco regulatorio moderno y equilibrado entre la protección de la privacidad de los ciudadanos y el libre flujo transfronterizo de datos, aspecto que debe mantenerse ya que de su aplicación depende el desarrollo de la innovación y de diversos sectores productivos, que hoy más que nunca se apalancan de la tecnología y el comercio electrónico.

Los invitamos a un desayuno digital el próximo 05 de febrero a las 09 horas en el que la ANPD nos compartirá sus perspectivas sobre la protección de los datos personales en el entorno digital y donde abordaremos experiencias de fiscalizaciones y criterios recientes.